



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina
reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:*

Resuelve

Expresar el Beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la ***Jornada de Difusión acerca del reglamento de la Unión Europea sobre cadenas de suministros libres de deforestación y degradación forestal, el rol de los sistemas de certificación y los desafíos para el sector exportador*** a realizarse el día 18 de abril de 2024 llevándose a cabo en la localidad de Eldorado, de la Provincia de Misiones; en las instalaciones de Aglomerado Productivo Forestal. Organizado por el Ministerio del Agro en articulación con el Ministerio de Industria de la Provincia de Misiones.

CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ

Diputado Nacional

Fundamentos

Sr. Presidente:

Para lograr que la provincia de Misiones esté preparada eficientemente para exportar a Europa y libre de deforestación, es que en el marco del Iguazú Summit, encuentro donde Misiones y la Unión Europea avanzaron en políticas para exportar productos libres de deforestación, el Ministerio del Agro en articulación con el Ministerio de Industria, ambos de la Provincia de Misiones, es que decidieron oportuno llevar adelante una jornada de difusión acerca del reglamento de la Unión Europea sobre cadenas de suministro libres de deforestación y degradación forestal, el rol de los sistemas de certificación y los desafíos para el sector exportador.

Dicha jornada, está destinada a productores, industriales, comercializadores y exportadores de productos forestales, empresas de servicios forestales y profesionales y técnicos de las áreas competentes, a fin de brindar mayor información a quienes les aplica este reglamento.

El encuentro se llevará a cabo en la localidad de Eldorado, en las instalaciones de Aglomerado Productivo Forestal, el día 18 de abril de 14 a 18 horas con modalidad presencial.

En lo que respecta a la disertación, esta estará a cargo de la Ing. Forestal Florencia Chavat, directora ejecutiva de PEFC Argentina, especialista en Certificación Forestal y Cadena de Custodia.

Así mismo no se puede dejar de ver que el Reglamento europeo establece normas obligatorias de diligencia debida para todos los operadores que comercialicen o exporten madera a la Unión Europea (UE), para garantizar que en toda la cadena de producción no han contribuido a la deforestación ni a la degradación forestal. En este sentido, la subsecretaria de Desarrollo Vegetal, Luciana Imbrogno remarcó oportunamente que **“este reglamento entra en**

vigencia en diciembre del año 2024 y será necesario entre otras cosas, un estricto sistema de trazabilidad para vincular los productos desde donde se produjeron hasta su destino. Durante el encuentro conversaremos sobre el impacto de este reglamento en toda la cadena de valor de la foresto industria.”

Además, es bueno visibilizar y dejar en claro, que el objetivo principal de esta jornada es acercar información sobre cómo se debe preparar toda la cadena productiva y cuáles serán los requerimientos que deberá afrontar la forestoindustria, redefiniendo sus modos de producción como requisito para poder seguir exportando a la UE.

Por todo lo expuesto y ante la importancia que reviste la Jornada de Difusión de Exportación de Productos Forestales a la Unión Europea, es que solicito el acompañamiento y aprobación del mismo.

CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ

Diputado Nacional